



La Comisión Directiva de APH y la Comisión Directiva de ASH, resuelven establecer el siguiente protocolo general para suspensión de partidos por razones climáticas, canchas anegadas o acceso a los predios deportivos imposibilitado. En caso de darse situaciones no comprendidas en este documento será la Comisión de Torneos quien decida ante tales ocasiones.

A efectos del presente protocolo para suspensiones de partidos se consideran dos franjas de horarios en las fechas fixturadas:

A- Horarios Matutinos de Infantiles y menores: comprenden los encuentros de Sub 14, Sub 16, Sub 12 e Infantiles.

B- Horarios vespertinos de mayores: comprenden las categorías de Sub 19, Reserva y Primera.

El desarrollo del protocolo para suspensiones de partidos será el siguiente:

A- Las fechas completas se suspenderán por expresa disposición de la Comisión de Torneos cuando razones de público conocimiento hagan prever que por razones climatológicas, canchas anegadas o acceso al predio imposibilitado, la misma no pueda desarrollarse.

Se definen como centros de análisis a la sede **Concordia**, zona **San Justo-Rafaela (Santa Fe)** y el corredor **Cerrito-Paraná-Santa Fe (ciudad)-Esperanza**. Para cada uno de estos se realizará un análisis de los informes climatológicos y pronósticos públicos para definir posibles suspensiones.

En tales casos dicha suspensión de la fecha será comunicada a los delegados de los clubes intervinientes antes de las 20 hs. del día viernes anterior a la fecha programada.

B- Si las condiciones climatológicas, la situación del campo de Juego, o el acceso al predio son sobrevinientes y no se pudieron prever, la suspensión de los encuentros se hará a través del acuerdo de sus delegados. Siempre y cuando no se haya iniciado el primer partido de la jornada.

A tal efecto se analizarán las condiciones tanto para los partidos de horarios matutinos como nuevamente para los horarios vespertinos. Dichos acuerdos se deberán comunicar inmediatamente a los coordinadores del Torneo de Damas o Caballeros según corresponda.

C- Si las condiciones climatológicas, la situación del campo de Juego, o el acceso al predio son sobrevinientes y habiendo iniciado los encuentros de la fecha, la suspensión debe ser resuelta por los árbitros y debe constar en planilla; tanto para los encuentros de los horarios matutinos y vespertinos.

El o los partidos suspendidos deberán ser recuperados antes de la finalización del campeonato o bien de la etapa que así lo requiera según sea necesario para la continuidad de los mismos. Si el partido no se recupera dentro de los plazos establecidos automáticamente se aplicará **W.O.** a ambos equipos.

Los medios de comunicación que deberán usarse podrán ser vía mensajería celular, servicios como WhatsApp (grupos de delegados) o bien comunicaciones telefónicas.

Aquellas sedes que lo crean conveniente podrán enviar fotos del campo de juego en tiempo real por Email y WhatsApp a los Coordinadores de Torneo de Damas o Caballeros según corresponda, o bien si la Comisión de Torneos y Competencias así lo requiera.



Revisión 1 - 20/02/2020

- Se modifica el horario del Viernes en el punto A del desarrollo del protocolo.
- Se crean zonas para analizar el pronóstico en cada caso.
- Se modifica la redacción del párrafo donde se indica el tiempo límite para recuperar partidos o fechas suspendidas.